

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del martes 27 de diciembre del 2022, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 557 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la 12va. Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente, Dr. Héctor Pulido González, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

| Cargo en el Comité | Nombre | Cargo en la Universidad | Voz/voto | Asistencia |
|--------------------|------------------------------------|--|------------------------------|------------|
| Presidente | Dr. Héctor Pulido González | Rector | <u>Voz y Voto de Calidad</u> | SI |
| Vocal | C.P. Felipe Nava Aguilera | Secretario Administrativo | <u>Voz y Voto</u> | SI |
| Vocal | Mtra. Soraya Navarro Rayas | Secretaría Académica | <u>Voz y Voto</u> | SI |
| Vocal | Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle | Secretaría de Vinculación | <u>Voz y Voto</u> | SI |
| Vocal | Mtra. Karina Guevara Chacón | Directora de Administración y Finanzas | <u>Voz y Voto</u> | SI |
| Asesor | Sin Titular | Abogado General | <u>Voz</u> | NO |
| Asesor | Lic. Javier Chávez Esquivel | Órgano Interno de Control | <u>Voz</u> | SI |
| Secretario Técnico | Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura | Titular de la Unidad Centralizado de Compras | <u>Voz</u> | SI |

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I párrafo II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1. Fallo a la licitación LA-91413999-E-34-2022 Servicio de Limpieza 2023
 - 4.2. Fallo a la licitación LA-91413999-E-33-2022 Servicio de Vigilancia no Armada 2023
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo a la licitación LA-91413999-E-34-2022 Servicio de Limpieza 2023

Para desahogar este punto el Secretario Técnico, expone en pantalla el Acta de Fallo de Adjudicación del Servicio de Limpieza, donde se presentan los antecedentes de dicha licitación:

- 6 de Diciembre Publicación de Bases.
- 8 de Diciembre Visita de Campo.
- 12 de Diciembre Junta Aclaratoria
- 22 de Diciembre Apertura de Propositiones de los Participantes.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

Así mismo los dos participantes que se presentaron para dicha licitación, que son los siguientes:

| No. | Licitantes participantes a este acto |
|-----|---------------------------------------|
| 1 | Likeuren de México S.A de C.V. |
| 2 | Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V. |

Acto seguido y revisando la documentación presentada, ambas empresas cumplieron con los requisitos solicitados en bases, así mismo se da lectura de los importes totales de las propuestas económicas de los licitantes:

| Empresa / Persona Física | Propuesta Económica | Especificaciones / Observaciones |
|---------------------------------------|------------------------------|---|
| Likeuren de México S.A. de C.V. | \$ 3'978,057.60 IVA INCLUIDO | Se manifiesta que el costo es por los 12 meses de servicio estipulados en las bases. |
| Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V. | \$ 277,234.20 IVA incluido | El Licitante manifiesta que el costo de la propuesta económica es por un servicio mensual, por lo que se realizará la operación aritmética correspondiente para obtener el costo anual. |

La empresa **Likeuren de México S.A. de C.V.**; cumple con todos los documentos solicitados en la convocatoria por lo que es susceptible de analizar su propuesta técnica y económica.

La empresa **Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V.**; en su propuesta económica presenta un monto total con IVA incluido de \$ 277,234.20; no indica si es anual o mensual el costo por lo que a pregunta expresa el representante que asiste por parte de la empresa señala que el costo expresado es mensual por lo que realizando la corrección aritmética el monto total por 12 meses de servicio es de **\$3,326,810.04** (tres millones, trescientos veinte y seis mil ochocientos diez pesos M.N. 04/100).

Dentro de los documentos que se evaluarán para la adjudicación presenta en el apartado 5.7 en donde nuevamente presenta la propuesta económica antes descrita y adiciona un documento que tiene como título "Insumos de Limpieza a Sustituir Durante el Año" en el que contiene el listado de insumos la cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario y total y en el que se muestra un costo mensual de \$111,771.66 y un total **\$ 1,341,257.60** (un millón, trescientos cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y siete pesos M.N. 67/100). Por lo que al sumar ambos documentos dan un Gran Total de **4,668,067.64** (cuatro millones, Seiscientos sesenta y ocho mil, sesenta y siete pesos M.N. 64/100).

Al contar con dos propuestas económicas dentro de los documentos presentados, la proposición causa confusión y por la naturaleza misma crea una situación de incertidumbre respecto al costo total que oferta la empresa.

Revisados por el área requirente, los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen técnico: ambas empresas cumplen con todos los documentos solicitados en bases en el punto 4 por lo cual pasan al análisis de sus propuestas técnicas por haber cumplido con todos los documentos solicitados en bases. Continuando con la revisión del análisis técnico, ambas empresas cumplen con el anexo 1, de las actividades que tienen que realizar en materia de limpieza.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

Una vez emitido el dictamen técnico y concluir que el participante cumple, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas del / los participantes, con base en lo señalado en el punto 5 de las bases y en el art. 29 fracción XIII de la Ley. Llevada a cabo evaluación a través del método de puntos y porcentajes a las empresas que presentaron propuesta se observa lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

| REF. | Concepto a Evaluar | Comprobante | Supuesto | Puntaje a otorgar | Documento que presenta | Likeuren de México S.A de C.V. | Cedros Centros de Negocios S.A de C.V. |
|------|--|-----------------------------|---|--|---|--------------------------------|--|
| 1 | Manual General de Limpieza La empresa cuenta con un manual general de actividades de limpieza | Documento impreso o digital | Cuenta con Manual General de Limpieza No cuenta con manual | 20 puntos 0 puntos | Ambos presentan manual general de limpieza | 20 | 20 |
| 2 | Certificaciones de calidad en sus procesos y actividades. La empresa cuenta con procesos, procedimientos y/actividades certificados por normas de calidad | Certificados obtenidos | Presenta dos o más certificados de calidad Presenta un certificado de calidad No presenta certificados de calidad | 20 puntos 10 puntos 0 puntos | Ambos presentan 2 certificados de calidad | 20 | 20 |
| 3 | Fichas técnicas o folletos de los productos químicos y sanitarios a utilizar La empresa presenta las fichas técnicas o folletos | Ficha técnica y/o folletos | Presenta folletos y/o folletos de los productos Presenta solo relación de los productos | 10 10 0 | Ambas Presentan folletos de los productos a ofrecer | 10 | 10 |

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------|--|----|----|
| | de los productos que va a utilizar | | No presenta ningún documento. | | | | |
| 4 | El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación | Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial. | <p>Cuanto con al menos 5 años de experiencia</p> <p>Cuenta con al menos de 3 a 4 años de experiencia</p> <p>Cuenta con al menos dos años de experiencia</p> | <p>10</p> <p>5</p> <p>2</p> | De acuerdo a los contratos presentados por ambas empresas cuentan con al menos 5 años de experiencia | 10 | 10 |
| 5 | El Licitante presenta Plan de Trabajo | Plan de trabajo anexo al sobre donde viene la propuesta | <p>Plan de Trabajo</p> <p>Presenta esbozo de plan de trabajo</p> <p>No presenta plan de Trabajo</p> | <p>10</p> <p>5</p> <p>0</p> | Ambas empresas presentan Plan de trabajo | 10 | 10 |
| 6 | Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares | Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio | <p>Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria</p> <p>Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio</p> <p>No presenta carta de recomendación</p> | <p>10</p> <p>5</p> <p>0</p> | Ambas empresas presentan cartas de recomendación de haber cumplido satisfactoriamente el contrato | 10 | 10 |
| 7 | Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio | Presenta la propuesta más baja sin demeritar | Es la propuesta más baja | 20 | La empresa Cedro Centro de negocios S.A. de C.V. presenta en | | |



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

| | | | | | | |
|----------------|-------------------------|----------------------------------|----|--|-----|----|
| | la calidad del servicio | Es la Segunda propuesta más baja | 10 | el inciso 5.7 Propuesta económica la propuesta del servicio por un monto de \$277,234.20 y según lo expresado por la representante es monto mensual y anexa otro documento con el título de Insumo de limpieza a sustituir durante el año por un monto total de \$1,341,257.60 por lo que al sumarlo con la cantidad expresada en la propuesta económica inicial hace un gran total de \$4,668,068.00 por lo que su propuesta es la segunda propuesta más baja. Ya que la propuesta de Likeuren de México es por \$3'978,057.60 siendo esta la propuesta más baja. | 20 | 10 |
| | | Es la tercera propuesta más baja | 5 | | | |
| Puntos totales | | | | | 100 | 90 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La empresa Likeuren de México S.A. de C.V. obtiene 100 puntos, obteniendo el mejor resultado de la evaluación por lo que se propone adjudicarle la presente licitación

La empresa Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V. obtiene 90 puntos, por lo que no es factible adjudicarle la presente licitación al quedar en segundo lugar.

Lo anterior con base en el art. 36 segundo párrafo y art. 36 bis fracción I de la "LAASSP".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por las Empresa **Likeuren de México S.A. de C.V.**; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, debido a que es la que obtiene el mayor puntaje de la evaluación de puntos y porcentajes obteniendo 100 puntos, la propuesta se presenta a los miembros del comité de adquisiciones para que emitan su voto a favor de dicha propuesta.

Una vez sometida a votación el resultado es el siguiente: Se aprueba por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 2 fracción XII, Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO EJERCICIO 2023, es de: **\$3,429,360.00** (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos sesenta pesos M.N. 00/100) más \$548,697.60 correspondiente al IVA, haciendo un Total de **\$3,978,057.60** (Tres millones, novecientos setenta y ocho mil, cincuenta y siete pesos M.N. 60/100).

La empresa **Likeuren de México S.A. de C.V.**, en su propuesta económica registra un porcentaje del **-0.96% menor al precio promedio**, establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY".

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social.

La empresa **Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V.**, **NO es Adjudicada**, debido a que obtuvo el menor porcentaje de las empresas evaluadas, lo anterior con base al art. 36 bis fracción 1 de la Ley. Así mismo la empresa, **NO es Adjudicada** ya que en los documentos presentados cuenta con dos propuestas económicas económicas (en el punto 4.1.2 y en el punto 5.7.) por lo que la proposición causa confusión y por la naturaleza misma crea una situación de incertidumbre respecto al costo total que oferta la empresa.

Señalar que al realizar la suma de ambas proposiciones económicas presentadas por la empresa **Cedro Centro de Negocios S.A. de C.V.**, hace un total de \$4,668,068.00 pesos, dicho monto supera el techo financiero que se tiene autorizado para este servicio.

Derivado de lo anterior con base en el punto 5.B fracción V, de las bases que rigen el presente procedimiento se considera insolvente.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

En uso de la voz el presidente, el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo en que la empresa **Likeuren de México S.A. de C.V.** sea adjudicada para los servicios de limpieza de la Universidad Tecnológica de Jalisco, estando a favor todos los vocales con derecho a voto.

Se le informa al presidente que se da por agotado el punto.

En uso de la voz el Presidente instruye al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.2 Fallo a la licitación LA-91413999-E-33-2022 Servicio de Vigilancia no Armada 2023

En uso de la voz el Secretario Técnico, expone en pantalla el Acta de Fallo de Adjudicación del Servicio de Vigilancia no Armada, presentando los antecedentes de dicha licitación:

- 6 de Diciembre Publicación de Bases.
- 8 de Diciembre Visita de Campo Sede Miravalle
- 9 de Diciembre Torre C Ciudad Creativa digital
- 13 de Diciembre Junta Aclaratoria
- 22 de Diciembre Apertura de Proposiciones de los Participantes.

Así mismo los dos participantes que se presentaron para dicha licitación, que son los siguientes:

| No. | Licitantes participantes a este acto |
|-----|---|
| 1 | CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. |
| 2 | CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V. |
| 3 | CSTE S.A. DE C.V. |

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

| Empresa / Persona Física | Propuesta Económica | Especificaciones / Observaciones |
|---|------------------------------|----------------------------------|
| CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. | \$ 4'044,920.00 IVA incluido | |
| CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V. | \$ 5'293,080.00 IVA incluido | |
| CSTE S.A. DE C.V. | \$ 4'546,620.00 IVA incluido | |

Una vez concluido el acto de presentación y apertura, se procedió a revisar la evaluación legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los participantes.

Evaluación Legal, Administrativa.

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|--|
| C.P. Felipe Nava Aguilera | Secretario Administrativo |
| Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura | Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) |

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

El Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura titular del área requirente en conjunto con el Secretario Administrativo C.P. Felipe Nava Aguilera, manifestaron que después de analizar la documentación de las proposiciones de los licitantes se observó lo siguiente:

La empresa **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.;** **NO presenta** la constancia de la visita de campo de la Universidad Tecnológica de Jalisco sede Miravalle realizada el día 8 de diciembre; documento solicitado en el punto 4.1.17 de las bases que rigen este procedimiento. Así mismo en el punto 4.1.11 se solicita el listado de principales clientes, en el que debe indicarse "los datos generales de la persona con quien se tiene el contacto (Nombre, Cargo y Teléfono)". Dicho documento presentado por el licitante solo agrega los logotipos de empresas por lo que **No cumple** con las características e información solicitadas en dicho documento.

En apego a lo señalado en el punto 4.1 que señala "La proposición que preparen los licitantes para participar en la presente LICITACIÓN deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación, el cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar la proposición presentada"; y lo señalado en el punto 5.B Causales por la que se desecharán proposiciones y se descalificará a los Licitantes en su fracción II y VII, la Propuesta presentada por el Licitante mencionado **SE DESECHA por no cumplir cabalmente con todos los documentos** solicitados y no será susceptible de pasar a la evaluación técnica y económica.

La empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.;** cumple con todos los documentos solicitados en la convocatoria por lo que es susceptible de analizar su propuesta técnica y económica.

La empresa **CSTE S.A. DE C.V.;** **NO presenta** las constancias de las visitas de campo solicitadas en el punto 4.1.17, (las cuales fueron obligatorias).

En apego a lo señalado en el punto 4.1 que señala "La proposición que preparen los licitantes para participar en la presente LICITACIÓN deberá de contemplar cada uno de los puntos y documentos descritos a continuación, el cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar la proposición presentada"; y lo señalado en el punto 5.B Causales por la que se desecharán proposiciones y se descalificará a los Licitantes en su fracción II y VII, la Propuesta presentada por el Licitante mencionado **SE DESECHA por no cumplir cabalmente con todos los documentos** solicitados y no será susceptible de pasar a la evaluación técnica y económica.



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

Una vez señalado lo anterior se concluye que la única empresa susceptible de analizar su propuesta técnica y económica por cumplir con todos los documentos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria es **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta mediante el método de puntos y porcentajes como se establece en el punto 5 de las bases del procedimiento y con base en el Art. 36 segundo párrafo y Art. 36 bis fracción I:

| REF. | Concepto a Evaluar | Comprobante | Supuesto | Puntaje a otorgar | Documento que presenta | CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V. |
|------|---|--|---|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Escolaridad de los supervisores Los Supervisores cuentan mínimo bachillerato y/o licenciatura preferentemente con edad mínima de 25 y máxima de 55 años, para la prestación del servicio objeto del procedimiento | Expediente de los supervisores que atenderán el servicio | Cuenta con Licenciatura Cuenta con Bachillerato Registra una escolaridad menor a bachillerato | 10 puntos 7 puntos 0 puntos | Presenta curriculum de los supervisores con licenciatura | 10 |
| 2 | La empresa cuenta con unidades (vehículos para la supervisión de la Universidad) La empresa cuenta con Vehículos de vigilancia propios para la supervisión de las Instalaciones | La empresa cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión de las instalaciones | Cuenta con 2 o más vehículos para la supervisión en las instalaciones Cuenta con un vehículo para la supervisión de las Instalaciones No cuenta con vehículos destinados para la supervisión de las instalaciones | 10 puntos 5 puntos 0 puntos | Presenta tarjeta de circulación de tres vehículos para la supervisión a nombre de la empresa | 10 |
| 3 | Permisos vigentes Federales y | Copia de las constancias | | | Presenta el permiso Federal y Estatal Vigente | |

Horacio



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

| | | | | | | |
|---|---|--|---|-----------------------|---|----|
| | Estatales para desempeñar su actividad La empresa cuenta con los permisos vigentes que expide la autoridad estatal y federal para que pueda ofrecer los servicios de seguridad | expedidas por la autoridad Estatal y Federal | La empresa presenta los permisos vigentes (federal y estatal) La empresa solo presenta un solo permiso (Estatal o Federal) No presenta ningún permiso | 20 10 0 | | 20 |
| 4 | El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación | Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial. | Cuenta con al menos 5 años de experiencia Cuenta con 3 a 4 años de experiencia Cuenta con al menos dos años de experiencia | 10 5 2 | Presenta contrato con antigüedad de 5 años | 10 |
| 5 | El Licitante presenta Plan de Trabajo | Plan de trabajo anexo al sobre dónde viene la propuesta | Plan de Trabajo Presenta esbozo de plan de trabajo No presenta plan de Trabajo | 10 5 0 | Presentan Plan de trabajo | 10 |
| 6 | Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares | Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio | Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria | 10 5 | Presenta cartas de recomendación de haber cumplido satisfactoriamente el contrato | 10 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
12va. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
27 DE DICIEMBRE DE 2022

| | | | | | | |
|----------------|--|--|--|----|---|----|
| | | | Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio | 0 | | |
| | | | No presenta carta de recomendación | | | |
| 7 | Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio | Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio | Es la propuesta más Económica | 25 | Es la única empresa que fue susceptible de evaluar por lo que su propuesta económica es la única y se encuentra dentro del promedio del techo financiero. | 25 |
| | | | Es la Segunda propuesta más Económica | 15 | | |
| | | | Es la tercera propuesta más Económica | 10 | | |
| Puntos totales | | | | | | 95 |

Una vez realizada la evaluación técnica, la empresa **Corporativo SIMBRAND S.A. de C.V.**, obtiene **95 puntos**. Con base en el resultado anterior **se propone adjudicar** a la empresa señalada ya que obtuvo el puntaje suficiente para tal efecto.

Tabla de Propuesta Económica del Licitante

| Empresa / Persona Física | Propuesta Económica | Especificaciones / Observaciones |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V. | \$ 5'293,080.00 IVA incluido | Sin observaciones |

Llevada a cabo evaluación a través del método de puntos y porcentajes del Licitante, se observa lo siguiente:

La empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica registra un porcentaje del **1.00% mayor al precio promedio** y **0.99% menor al techo presupuestal** establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracción XII y art. 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY" que señala que no podrá ser inferior al 40% del precio promedio.

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por las Empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, debido a que es la que obtiene el mejor resultado de la evaluación de puntos y porcentajes obteniendo 95 puntos, la propuesta se presenta a los miembros del comité de adquisiciones para que emitan su voto a favor de dicha propuesta.

Una vez sometida a votación el resultado es el siguiente: Se aprueba por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la **SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA 2023**, es de: **\$4,563,000.00** (Cuatro millones quinientos sesenta y tres mil pesos M.N. 00/100) más \$730,080.00 correspondiente al IVA, haciendo un Total de **\$5,293,080.00** (Cinco millones, doscientos noventa y tres mil, ochenta pesos M.N. 00/100).

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social.

Las empresas **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y CSTE S.A. DE C.V.**, **NO son Adjudicadas**, debido a que no cumplieron con los documentos legales-administrativos solicitados en el punto 4 y con base en el punto 5.B fracción II y VII de las bases que rigen el presente procedimiento fueron desechadas sus propuestas.

En uso de la voz el presidente, el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo en la adjudicación a la empresa **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V** por el Servicio de Vigilancia no Armada 2023, estando a favor todos los vocales con derecho a voto.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Mtro. Mauro Ruelas, secretario técnico del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.

No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones, a lo que los vocales responden no tener ningún acuerdo o comisión pendiente, por lo que se da por concluido el punto y se continúa con el orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Doceava Sesión Extraordinaria de Comité de Compras, siendo las 15:07 del 27 de diciembre de 2022, estando de acuerdo los presentes.

Por los miembros del COMITÉ:

| Nombre | Firma |
|---|-------|
| Dr. Héctor Pulido González Rector | |
| C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo | |
| Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaría de Vinculación | |
| Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ | |
| Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica | |
| Sin Titular Director del área Jurídica | |
| Lic. Javier Chávez Esquivel Órgano Interno de Control UTJ | |
| Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Titular de la Unidad Centralizada de Compras | |

Esta hoja de firmas corresponde a la **Doceava Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **27 de diciembre de 2022**.